

CARPETA: 06

DOCUMENTO: 39

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Avilés, 21 de junio de 1815

ASUNTO: Carta de D. Agustín de Colosía a su hijo D. Cosme María de Colosía (D. Agustín ruega a su hijo que tenga más cuidado con los documentos y bienes familiares para poder aprovecharlos mejor).

Amado hijo Dn Cosme G. de Colosia

votación

(*)

Aviles 21 Junio 1815

Amado Cosme: Acompaño adjunto para que conozcas más evidente y claramente el perjuicio que con la detención de los documentos que te he remitido y los que me dijistes tenias ya en tu poder; estás dando margen a que los contrarios se rian de nuestra pretensión para lo de Sierra de Gata, y nos expongas a que ganando ellos la acción, quedemos sin el derecho que legitimamente nos pertenece y sin arbitrio. En esta inteligencia procura cuanto antes dirigir a Berzosa lo que ~~exige~~ exige y de lo contrario buscaré nuevo Apoderado para que adelante y verifique mi derecho.

Acuerdate que eres hijo de tu padre y que en lo que toca al beneficio y prerrogativas de tu casa estas con precisa obligación para ~~me~~ sostenerlas y adelantarlas en lo que pertenecia.

Estoy esperando contestación de las que anteriormente te tengo dirigidas, no solo sobre este asunto, sino tambien por los particulares que en el dia me estrechan y precisan a mi obligación y subsistencia. Espero no te descuides en cuanto esté de tu parte pues para eso nos ha creado el Omnipotente, a quien ruego te conserve en su Sta. Gracia los m^s a^s que desea tu amante padre.

AGUSTIN de COLOSIA

Artes 21 de Junio de 1815.

Amado Corne: Acompaño la
Junta para que conozcas mas evidente y clara
el perjuicio que con la detencion de los docum^{tos} que
te está unido, y los que me digiere venias ya entupidos,
estas dando margen a que los contrarios se lian
de nuestra pretension para lo de Sierra de Santa,
y nos expongan a que ganando ellos la Accion,
quedemos sin el derecho que legitimam^{te} nos
pertenece y sin arbitrio. En esta inteligencia
procura cuanto antes dirigir a Berzosa
lo que exige, y de lo contrario buscar nuevo
Apoderado para que adelante y verifique
mi derecho.

Acuerdate que eres hijo de tu Padre, y que
esto que toca al beneficio y prerrogativas
de tu Casa estas comprecisa obligacion para

Sostenerlas y adelantarlas en lo que pertenec
la. (O

Estoy esperando contentacion de las que
Anteriormente te tengo dirigidas, no solo sobre
este asunto, sino tambien por las particula
res que en el dia me estrechan y precisam
mi obligacion y subistencia. Espero no te des
cuidar en cuanto era de tu parte pues para
eso nos acia el Omnipotente, a quien tu
ego te conserba en su gracia los m.a.
que desea tu amante Padre.

Atty. v. de
A. B.

Amado hijo J.º como V.º de Colonia